



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 807 /2015

VISTO:

El Memo N° 427/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita la promoción del agente Agustín Luciano Ausqui al cargo de Prosecretario Jefe.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 1203/08-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Agustín Luciano Ausqui, Legajo N° 1095, al cargo de Prosecretario Jefe.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 807 /2015


Juan Sebastián De Stéfano
Consejero